

## INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL COBRO POR ERTE

Para saber si ya han procedido a registrar en el SEPE la prestación que te corresponde y conocer el importe y duración, puedes comprobarlo de esta forma:

Si tienes acceso con DNI electrónico, clave, o certificado digital utiliza esta dirección:

[https://sede.sepe.gob.es/GesUsuariosSEDE/GestionUsuariosTrabajaWeb/login\\_recurso\\_protegido.do?acceso=ciudadano&CSRFFormToken=null&GAREASONCODE=-1&GARESOURCEID=ConsultasPrestacionesAAWWeb&GAURI=https://sede.sepe.gob.es/ConsultaPrestacionesAAWWeb/AccesoSeguridadAction.do&Reason=-1&APPID=ConsultasPrestacionesAAWWeb&URI=https://sede.sepe.gob.es/ConsultaPrestacionesAAWWeb/AccesoSeguridadAction.do](https://sede.sepe.gob.es/GesUsuariosSEDE/GestionUsuariosTrabajaWeb/login_recurso_protegido.do?acceso=ciudadano&CSRFFormToken=null&GAREASONCODE=-1&GARESOURCEID=ConsultasPrestacionesAAWWeb&GAURI=https://sede.sepe.gob.es/ConsultaPrestacionesAAWWeb/AccesoSeguridadAction.do&Reason=-1&APPID=ConsultasPrestacionesAAWWeb&URI=https://sede.sepe.gob.es/ConsultaPrestacionesAAWWeb/AccesoSeguridadAction.do)

Si no tienes, no importa, también puedes acceder por esta dirección e introduciendo los datos que te solicita:

<https://sede.sepe.gob.es/ConsultaPrestacionesAAWWeb/DCAction.do>

Aquí debes introducir tu NIF/NIE, y los últimos 10 dígitos de la cuenta donde cobras la nómina y por último elige el teléfono e introduce tu número de móvil.

Si has introducido todos tus datos de forma correcta, podrás comprobar la cuantía y la duración concedida.